

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2015-3178** *Anuncio de licitación, condicionado general, para la ocupación y explotación del dominio público municipal con atracciones y puestos de feria durante la Semana Santa y la Semana Grande de 2015. Expediente 6/2015.*

"Expte. 6/2015: Condicionado general para la ocupación y explotación del dominio público municipal (Alameda junto al Colegio Villa del Mar) con atracciones y puestos de feria durante la Semana Santa y la Semana Grande 2015.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2015 se aprueba dicho condicionado, a obtener por los interesados en las oficinas municipales (Avenida de España 6, 39770, Laredo) o por descarga en el Perfil del Contratante de la web municipal [www.laredo.es](http://www.laredo.es). Los criterios generales que regirán la ocupación son:

— Períodos de ocupación:

Semana Santa, entre el 27 marzo y el 6 de abril de 2015, ambas fechas inclusive. Semana Grande, entre el 21 y el 30 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive.

No computarán como período de actividad: 2 días para montaje y 2 para desmontaje de instalaciones complejas y de cierto tamaño (pistas de coches de choque, tren de la bruja, tióvivo y similares). 1 día para montaje y otro para desmontaje de instalaciones o puestos de escasa entidad y carentes de dificultad técnica (pesca de patos, colchonetas, hinchables de pequeño tamaño, puestos de tiro, puestos de productos alimenticios y similares).

— Horario de funcionamiento al público:

lunes a viernes: Entre 12:00 y 15:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas. Sábados y domingos, más los días 27 y 28 de agosto (Batalla de Flores y su víspera): Entre 12:00 y 15:00 horas y de 17:00 a 00:00 horas.

— Documentación a aportar:

Por todos los interesados: Anexos I y II del pliego y recibo del seguro de responsabilidad civil en vigor.

Por quienes deseen ocupar la vía pública con instalaciones complejas y de cierto tamaño, además revisión anual en vigor que cubra todo el período de ocupación y certificado de montaje expedido por técnico competente previamente al funcionamiento al público una vez montada la instalación.

Por quienes deseen ocupar la vía pública con instalaciones de escasa complejidad, además revisión anual cuando así sea exigible por la normativa sectorial correspondiente.

Por quienes deseen ocupar la vía pública con puestos de alimentos o bebidas, además fotocopia del carnet de manipulador de alimentos correspondiente al personal que vaya a atender al público.

— Criterios de adjudicación:

Por riguroso orden de entrada en Registro General del Ayuntamiento hasta agotamiento del espacio disponible (véanse Bases 12ª y 14ª).

— Presentación de instancias:

Diez (10) días naturales desde el día siguiente a este anuncio para el período de Semana Santa y entre el 10 y el 19 de agosto para el período de Semana Grande, sin perjuicio en ambos casos de lo previsto en la Base 14ª. Quienes hayan presentado solicitudes previamente a la apertura de tales períodos deberán necesariamente ratificar su petición ajustándola a lo requerido conforme al pliego."

Laredo, 4 de marzo de 2015.

El alcalde presidente Ángel Vega Madrazo.

2015/3178

CVE-2015-3178